

Expediente: **4387/23**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ VARGAS CARLOS ROLANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - VARGAS, CARLOS ROLANDO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4387/23



H106018639423

JUICIO : GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ VARGAS CARLOS ROLANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4387/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/08/2025 presentado por GULLEMI, ELIO FRANCISCO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. GULLEMI, ELIO FRANCISCO, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios. REJ. 4387/23

Actuación firmada en fecha 12/08/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.